NOTA DNCP/ DNC/ N° 6775/ 2015

Asunción, 22 de Abril de 2015

REF.: EXP. N° 309000 (20/04/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Publicidad Institucional" – ID N° 290189 (SOLICITUD DE ADENDA)

Sr.
Miguel Ángel Armando Vera, *Director*
Unidad Operativa de Contrataciones
Rectorado - Universidad Nacional de Caaguazú
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Anexo B: Punto 20: Inc. C: Favor indicar los requerimientos mínimos que deben tener los criterios a ser evaluados en dicho inciso.
2. Anexo B: Punto 26: Observamos una inconsistencia entre la causal de la fórmula y la fórmula mencionada. Favor subsanar ésta observación.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Sebastián Durá
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/SD

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py